



## Ayuntamiento de Guadalajara

Expediente n.º 16394/2022

### ANUNCIO

#### LISTADO DEFINITIVO DE LA 2ª RELACIÓN DE SOLICITANTES DE LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE LAS PLAZAS DE GARAJE UBICADAS EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL DE ADORATRICES.

Vista la propuesta suscrita por el responsable jurídico de la sección de Patrimonio, en relación al expediente de concesión demanial para la utilización privativa de 221 plazas de garaje situadas en la planta -2 del aparcamiento público municipal de "Adoratrices" de la ciudad de Guadalajara, de conformidad con lo dispuesto en el acta de la Mesa de Contratación de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de la competencia prevista por la Disposición Adicional segunda, apartado once, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

**Primero.-** Aprobar la segunda relación definitiva de solicitantes de las plazas de la concesión demanial para utilización privativa de las plazas de garaje ubicadas en el aparcamiento público municipal de "Adoratrices" de la Ciudad de Guadalajara, según las condiciones establecidas en la cláusula 14ª del Pliego de Condiciones Administrativas:

- **Lista n.º 1. Vecinos residentes.**

Plazas ordinarias:

N.º DE ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF/CIF	TOTAL PUNTOS
1	RAMIRO	COBA	FELISA	****8762S	95
2	DÍAZ	GUTIÉRREZ	DOLORES	****2401X	80
3	MARTÍNEZ	OLIVA	CARLOS	****3118R	80
4	DOMÍNGUEZ	MARCOS	MARÍA FLOR	****9521H	70
5	GONZÁLEZ	MARTÍNEZ	AMANCIO	****6260L	70

Segunda plaza:

N.º DE ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF/CIF	TOTAL PUNTOS
1	GONZÁLEZ	MARTÍNEZ	AMANCIO	****6260L	70

- **Lista n.º 3. Otros interesados.**





## Ayuntamiento de Guadalajara

---

Plazas ordinarias:

N.º DE ORDEN	NOMBRE	NIF/CIF	TOTAL PUNTOS
1	HALGUTRANS SL	B19195023	90

**Segundo.-** En aplicación de la cláusula 16.4ª del PCAP, requerir a los interesados propuestos como adjudicatarios para que, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos en la Plataforma de Contratación del Estado, perfeccionen con su formalización en documento administrativo la concesión de las plazas adjudicadas. Dentro de este plazo, el interesado propuesto como adjudicatario deberá proceder al abono del canon y a la constitución de la garantía definitiva por los importes fijados en las cláusulas 6ª y 7ª del PCAP. Según lo establecido en la cláusula 7.1ª del PCAP, se podrá aplicar el importe de la garantía provisional a la definitiva o proceder a una nueva constitución de esta última.

**Tercero.-** Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Guadalajara alojada en la Plataforma de Contratación del Estado y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Guadalajara.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

